

**ENTRE LAS POLÍTICAS DE RETORNO Y LAS PRÁCTICAS  
TRANSNACIONALES DE LOS MIGRANTES BRASILEÑOS. RE-PENSANDO  
EL RETORNO DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSNACIONAL.**

Leonardo Cavalcanti\*  
Sònia Parella\*\*

**Resumen:**

Este artículo analiza la temática del retorno a partir de dos perspectivas. Por un lado, el objetivo del texto es describir y reflexionar sobre el discurso – por parte del gobierno de Brasil - de algunas de las políticas relacionadas con el retorno de los migrantes brasileños. Por el otro, examinar - desde una perspectiva teórica - la relación entre el retorno y el transnacionalismo inmigrante. Con el análisis de la perspectiva transnacional, el texto pretende sumarse a las reflexiones de diversos autores que desde diferentes contextos e investigaciones, vienen argumentando que la conocida “migración de retorno”, vista como un acontecimiento unilineal o una migración de regreso, se ha convertido en lo que se puede considerar como un “mito del retorno” o una “ilusión del retorno”.

**Palabras clave:** Inmigrantes, políticas de retorno, brasileños, transnacionalismo.

**Abstract:**

---

\* Profesor del Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y miembro del GEDIME (Grupo de Estudios sobre Inmigración y minorías étnicas). Posee un amplio número de publicaciones sobre la perspectiva transnacional de las migraciones, como por ejemplo “Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones”. Madrid: OPI, 2008

\*\* Doctora en Sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona y profesora del Departamento de Sociología de la misma Universidad. Posee un amplio número de publicaciones sobre la perspectiva transnacional de las migraciones, como por ejemplo “La triple discriminación: mujer, inmigrante y trabajadora”. Antrhopos, 2004.  
1 Proyecto de investigación competitivo (referencia CSO2010-15924), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por la Dra. Sònia Parella

This paper analyzes the return from two perspectives. On one hand, the objective of the paper is to describe and reflect on political discourse - by Brazilian government - of some of the policies related to the return of Brazilian migrants. On the other, this paper examines - from a theoretical perspective - the relationship between return and migrant transnationalism. This text also examines critically the concept of return.

**Keywords:** Immigrants, return policies, Brazilians, transnationalism.

## 1. Introducción

Este artículo es una versión preliminar y sintética de un trabajo más amplio sobre las prácticas transnacionales y de retorno de los migrantes brasileños residentes en España, en el marco del proyecto RETTRANS, “Retorno desde el Transnacionalismo”<sup>1</sup>. El objetivo de este texto es, por un lado, describir y reflexionar sobre el discurso de algunas de las políticas relacionadas con el retorno de los brasileños. Por el otro, examinar - desde una perspectiva teórica - la relación entre el retorno y el transnacionalismo inmigrante.

Al analizar el retorno desde una perspectiva transnacional, este artículo se suma a las reflexiones de diversos autores que desde diferentes contextos e investigaciones, vienen argumentando que la conocida “migración de retorno”, vista como un acontecimiento unilineal o una migración de regreso, se ha convertido en lo que se puede considerar como un “mito del retorno” o una “ilusión del retorno” (Espinosa, 1998). De esta forma, el texto pretende analizar cómo el retorno, más allá de hacer referencia al regreso físico al grupo social de origen, se encuentra presente como un elemento propio de la experiencia migratoria en todo su proceso.

Por otro lado, en el concerniente a las políticas de retorno referentes al caso brasileño, el texto se centra específicamente en las medidas encaminadas a asistir la decisión de retorno (temporal o permanente) y a facilitar los preparativos y la adaptación post-retorno de las personas que regresan a Brasil.

El artículo se estructura en cuatro apartados. La primera parte presenta una reflexión sobre la relación entre transnacionalismo y retorno, enmarcada en la perspectiva transnacional de las migraciones. Posteriormente, se identifican los principales ejes que ]configuran el marco de referencia de las políticas de retorno. En el tercer apartado se contextualiza la inmigración brasileña en España y se describen los principales programas y acciones de retorno del gobierno brasileño. El artículo concluye con unas reflexiones finales sobre los programas de retorno del gobierno brasileño y sobre la relación entre el retorno contemporáneo y el transnacionalismo inmigrante.

## **2. El retorno desde la perspectiva transnacional**

En el seno de las ciencias sociales - desde el clima intelectual creado por las derivaciones del modo de proceder según el método científico producto del siglo XVII, pasando por las ideologías de la Ilustración del siglo XVIII, así como por los trabajos entre los siglos XIX y XX, en que autores como Durkheim, Weber, Marx, entre otros, fueran decisivos en la fundación de la sociología, hasta las últimas siete décadas en que los logros y avances de las ciencias sociales han sido notables - la interpretación de los fenómenos sociales se ha basado en el ámbito del clásico modelo del conocimiento científico, estructurado y pensado básicamente dentro de los límites geográficos del llamado Estado-Nación .

El actual fenómeno migratorio, con su multiplicación de campos sociales transnacionales - alcanzan durante los últimos años niveles inusitados en intensidad y volumen de los últimos años - viene propiciando importantes cuestionamientos al nacionalismo metodológico y epistemológico dominante. De forma creciente los migrantes contemporáneos establecen vínculos y prácticas económicas, sociales, culturales y políticas con sus contrapartes en sus sociedades de origen. La existencia de estos vínculos sistemático constituye una variable crucial a la hora de comprender y analizar las migraciones contemporáneas, su fortaleza, su influencia y su impacto. Esto es lo que autoras como Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994), han denominado "campo social transnacional".

El estudio de la transnacionalidad en la investigación sobre migraciones internacionales viene generando amplios debates, desde el inicio de la década de los noventa hasta la actualidad. Existe cada vez más consenso entre los investigadores a la hora de reconocer que algunos migrantes y sus descendientes están fuertemente influenciados por sus continuos vínculos con sus países de origen o por redes sociales que sobrepasan las fronteras nacionales.

En este contexto, podemos pensar que desde estas nuevas configuraciones de espacio y tiempo, la cuestión del retorno y las imágenes con él asociadas se han multiplicado en formas novedosas y por tanto su conceptualización exige una visión dinámica del mismo. Por otra parte, autores como Pries (1999) y Margolis (1994), en otros contextos, han observado otras formas de retorno en que el proyecto acontece más como una “vuelta a casa transitoria”, que está inmersa en la dinámica de las relaciones transnacionales actuales en las que se entrelazan las sociedades de origen y de asentamiento (Cavalcanti y Boggio, 2004).

De esta forma, el retorno en el contexto de las migraciones contemporáneas viene siendo re-significado en el actual panorama de las llamadas migraciones internacionales. Se observa constantemente cómo ha tenido lugar un creciente reforzamiento de los lazos que unen a los migrantes con sus lugares de origen y de destino, fomentando la construcción de espacios sociales que traspasan las fronteras, no sólo geográficas sino culturales, sociales, políticas, religiosas, entre otras. (Basch, et al., 1994).

Así, esta doble pertenencia a estos “dos mundos”, “dos tiempos” y “dos sociedades” deslegitima hablar de un “retorno” permanente en el sentido clásico del término, especialmente para los migrantes que desarrollan actividades en el campo social transnacional. De esta manera, el retorno atravesaría constantemente el proyecto migratorio. Siguiendo las orientaciones de Sayad (2000), es menester pensar en el retorno como un elemento constitutivo de la condición del inmigrante, en el cual están vinculadas directamente las dos sociedades presentes en la experiencia migratoria: la sociedad de emigración y la de inmigración.

### **3. Un acercamiento a las políticas de retorno**

Las políticas de retorno, junto con las de vinculación, pueden ser vistas como parte de las políticas de recuperación de la población emigrante (Mármora, 2002). De acuerdo con Levitt y de la Dehesa (2003), las políticas de vinculación comprenden mecanismos para potenciar la participación e implicación de las personas que residen en el exterior con la sociedad de origen (tales como políticas de atracción de inversiones, extensión de los derechos de ciudadanía, oferta de servicios específicos, implementación de políticas simbólicas para reforzar la pertenencia e identidad nacional, etc.) En cualquier caso, la distinción entre las medidas específicamente de retorno y las de vinculación con los países de origen es difusa, por cuanto se trata de dimensiones complementarias.

En cuanto a las políticas de retorno, Trigueros y Collados (2010) distinguen tres tipos de programas: los de retorno asistido (ofrecen asistencia financiera e informacional para los inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad); los programas frente al retorno forzado (garantizan la seguridad y el respeto de los derechos de los emigrantes deportados) y, finalmente, los orientados al retorno circular (recuperación de capital humano altamente cualificado).

En cuanto a los actores que promueven tales programas, la literatura revela una gran diversidad, entre los que destacan los actores internacionales, estatales (países de origen y destino) y locales (comunidades autónomas y tejido asociativo). Un actor internacional que en los últimos años ha incorporado el retorno en su agenda es la Unión Europea, a través de la Decisión n.º 575/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo del año 2007. Sin embargo, como denuncian Alfaro e Izaguirre (2010) y Cassarino (2007), estos programas se convierten en instrumentos legales de carácter coercitivo ya que, también sirven para definir los procedimientos de expulsión de inmigrantes extracomunitarios en situación administrativa irregular. Así es el caso de la directiva del retorno 2008/115/CE sobre inmigración irregular, que supone el primer paso hacia una política de inmigración común en la Unión Europea.

Otro actor internacional relevante es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con más de tres décadas de experiencia en el programa de Retorno Voluntario Asistido, liderado conjuntamente con los países de origen y de destino. Los

destinatarios de este programa son principalmente solicitantes de asilo que han sido rechazados, así como migrantes en situación irregular. A pesar de que inicialmente la asistencia consiste en proporcionar información y organizar el viaje al país de origen, la OIM incorpora al programa, desde el año 2005, un componente de reintegración, mediante la creación de ayudas económicas para la formación o el emprendimiento.

En el contexto español, la crisis económica y sus estragos sobre la destrucción de empleo supone el freno de la llegada de población extranjera y también representa un punto de inflexión en cuanto a la política migratoria y de retorno, impulsadas desde el Estado. En ese sentido, en el año 2003 arranca el “Programa de Retorno Voluntario de Inmigrantes desde España” (PREVIE), con la firma del Convenio entre OIM y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este programa, dirigido a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad social, ofrece información sobre el retorno y la tramitación de la documentación necesaria; costea el billete para el retorno; proporciona una ayuda económica para el viaje y para la reintegración del migrante en el país de origen y el posterior seguimiento.

Asimismo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, despliega tres tipos de programas de retorno voluntario. En primer lugar, el Programa de retorno voluntario de atención social, cofinanciado a través del Fondo Europeo para el Retorno y dirigido a inmigrantes extracomunitarios que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad. Cabe destacar que durante los años 2009-2011 los países que ocupan las tres primeras posiciones en cuanto a número de beneficiarios son Bolivia (1855) Argentina (1242) y Brasil (1151). Se excluye de la ayuda a las personas migrantes que hayan obtenido la nacionalidad española, salvo si son menores de edad que acompañan a sus padres.

En segundo lugar, el Programa de retorno voluntario productivo, también cofinanciado a través del Fondo Europeo para el Retorno, se dirige a inmigrantes extracomunitarios que desean emprender un proyecto empresarial asociado al retorno. Según los datos oficiales, los beneficiarios de este programa son muy escasos. Finalmente, el Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios (APRE), se dirige a

las personas extracomunitarias que tengan reconocido el derecho a recibir la prestación contributiva por desempleo y opten por cobrarla de forma anticipada y acumulada. Si bien este programa ofrece a los trabajadores recursos económicos para facilitar la inserción laboral en origen, carece de mecanismos de seguimiento y acciones de apoyo que garanticen el éxito del retorno. Otro inconveniente del programa radica en el hecho de que además de excluir a las personas con la nacionalidad española, deja fuera a amplios sectores de la población migrante que no han cotizado en el Régimen General de la Seguridad Social (a las personas que han trabajado en la economía sumergida, o que están incluidas en el Régimen Especial de Empleados de Hogar). Por último, cabe destacar que todos estos programas suponen la firma de una declaración de voluntariedad y compromiso de no retornar a España en el plazo de tres años, lo que desalienta la participación de muchas personas inmigrantes que no quieren renunciar a la posibilidad de volver a migrar a España (Boccagni y Lagomarsino, 2011).

Además de los organismos internacionales y de los países de destino, un tercer actor en la creación de los programas de retorno son los países de origen. Uno de los países pioneros en América Latina es Perú, que desde el año 2005 implementa medidas destinadas a promover el retorno voluntario de sus migrantes y facilitar su reinserción socio-laboral (Moncayo, 2011). En este sentido, la “Ley de Incentivo al Retorno Migratorio” persigue la promoción del retorno de peruanos (sobre todo a través de incentivos tributarios) que a su regreso puedan dedicarse a actividades profesionales y/o empresariales (Mendiola 2009, Alfaro e Izaguirre, 2010).

En Ecuador, el Plan Bienvenid@s a Casa (2008) constituye un claro ejemplo de híbrido entre una política de vinculación y una política de retorno. La retórica que gira en torno a este plan implica un cambio en el discurso político: el emigrante deja de ser considerado “traidor” y pasa a ser un ciudadano modélico, que se ha sacrificado por el bien de su país (Boccagni y Lagomarsino, 2011). Dicho plan contempla acciones dirigidas a extender los servicios del Estado ecuatoriano a los nacionales en el exterior, aparte de promover el retorno voluntario mediante incentivos a la inversión en origen, así como medidas de atención a personas que retornan en situación forzada (Moncayo 2011).

Uruguay, por su parte, aprueba a principios del año 2008 la ley especial N° 18.250, conocida como “Ley de Migración”, que regula el interés del país por promover la vinculación con los uruguayos en el exterior y por facilitarles el retorno. Otro ejemplo lo representa el Plan de Retorno Positivo del Estado colombiano (2009), cuyo objetivo es aprovechar el conocimiento, experiencias y destrezas adquiridas por los colombianos en el exterior para el desarrollo nacional.

Sin embargo, pese a la puesta en marcha de dichos programas, no se ha logrado captar el interés esperado por parte de los inmigrantes que residen en el extranjero, ya que la mayor parte de programas se diseñan en torno a dos categorías de retornados: por un lado, la persona que vuelve de forma voluntaria -vista como potencial agente de desarrollo-; por el otro, la persona que regresa en condiciones forzadas y requiere de medidas asistenciales. Por ello, muchos gobiernos se enfrentan a la tensión entre promover la reinserción de las personas “exitosas” que retornan voluntariamente tras acumular recursos y solo brindar asistencia de emergencia a aquellas personas en situación de extrema vulnerabilidad. De ahí que pueda concluirse que muchas de estas políticas no buscan romper las asimetrías socioeconómicas entre los migrantes, sino todo lo contrario, reproducirlas (Moncayo, 2011).

De esta aproximación a las políticas de retorno extraemos tres ejes de análisis que, a nuestro modo de ver, sintetizan el marco de referencia de las políticas de retorno y su nivel de eficacia esperado:

1. el grado de universalidad/selectividad de los perfiles a los que se dirigen las medidas en cuanto al respeto a los derechos de las personas migrantes (derechos económicos, derecho a la circularidad, etc.) y a si promueven el retorno productivo o asistencial.
2. el tipo de acciones adoptadas en cuanto a las etapas del ciclo migratorio: preparación del retorno, traslado, apoyo durante el post-retorno (reintegración económica, social, etc.)
3. el tipo de organismos y actores implicados (de ámbito internacional, estatal, local, etc.) y la forma de coordinarse.
4. La diáspora brasileña hacia España y las políticas de retorno en Brasil



Al igual que otros países, los movimientos migratorios interiores e internacionales de los brasileños han pasado por diferentes “edades”, “generaciones” o “modos de generación” (Sayad, 2000). Con la crisis del sistema fordista de producción, la migración interna deja de ser garantía de movilidad ocupacional y social dentro de las fronteras brasileñas. Por lo que en las últimas décadas del siglo XX también comienza a descender significativamente el número de inmigrantes que llegan a Brasil al tiempo que se incrementan los flujos emigratorios de los brasileños hacia otros países. Es precisamente a partir de mediados de la década perdida - 1980 - que los movimientos migratorios internacionales cambian de rumbo en este país (Solé, Cavalcanti y Parella, 2011).

Así, tras sucesivas crisis económicas, son los brasileños los que emigran hacia América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Europa (principalmente a Portugal, Inglaterra, España, Alemania, Francia, Italia y Suiza), a zonas fronterizas y a Japón, especialmente los descendientes de japoneses. De este modo, Brasil entra en el marco de los países exportadores de mano de obra emigrante. Un fenómeno creciente que, según los datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en las últimas tres décadas, ha provocado la emigración de cerca de tres millones de brasileños.

La emigración de brasileños hacia España se produce — mayoritariamente — a lo largo de la primera década del siglo XXI. Con la inesperada consolidación de España como país de inmigración desde finales de los años noventa , junto con la puesta en marcha de políticas restrictivas hacia la entrada de inmigrantes en los destinos tradicionales de la emigración brasileña (Estados Unidos y Reino Unido), provocó - a principios del siglo XXI- un cambio de dirección en los flujos emigratorios brasileños.

Las crecientes dificultades de la emigración hacia Estados Unidos, la constante devaluación del dólar en relación a la moneda brasileña, el fortalecimiento del euro y el aumento del control de las fronteras aeroportuarias del Reino Unido convierten a España en una alternativa viable para culminar los proyectos migratorios de los brasileños. A todo esto se añade el papel de las redes migratorias ya consolidadas en España, a través de las cuales

se concreta la decisión de emigrar. Y con ella, el cuándo, el dónde y a menudo también el cómo.

El colectivo brasileño presenta un crecimiento constante, continuo y relativamente tardío en España. Para un análisis más aproximado a la realidad de la inmigración brasileña en este país, es necesario tomar en consideración no sólo las personas residentes que cuentan con permiso de trabajo, sino también la totalidad de los empadronados.

El colectivo brasileño presenta un incremento continuado de empadronados a lo largo del primer decenio del siglo XXI. El año de mayor incremento relativo es el año 2004-2005, al pasar de 37.995 a 54.115 empadronados brasileños. La mayor tasa de crecimiento asciende a 42,4% y se produce a lo largo del año 2005. En enero del año 2008, un total de 116.548 nacionales de Brasil se han empadronado en los diferentes municipios de España, lo que significa que se ha sextuplicado la cifra existente en el año 2001.

A nivel provincial, las destinaciones con mayor número de empadronados son Madrid (23.453) y Barcelona (17.351). A gran distancia le siguen Valencia (4.901) y Málaga (4.715). A diferencia de los brasileños con autorización de trabajo, que han mostrado una pauta de progresiva dispersión dentro del territorio español, los datos relativos a brasileños empadronados no permiten observar cambios destacados en las pautas de distribución a lo largo del periodo estudiado.

Es importante destacar el alto número de personas en situación irregular. Si a las personas empadronadas se les resta las personas nacionalizadas y las personas residentes con autorización de residencia, el resultado sería una estimación de los extranjeros brasileños en situación de irregularidad. La estimación de ciudadanos brasileños irregulares en España es de 76.378 personas. Esta cifra supone un 66,4% del total de empadronados; en otras palabras, se estima que casi dos tercios de los brasileños en territorio español no han regularizado su situación.

Otro de los rasgos definitorios de la inmigración brasileña es su elevada feminización. En el total de personas empadronadas las mujeres representan un 60% del colectivo. En el año 2008, la tasa de feminidad en todas las provincias y comunidades autónomas (ninguna cuenta con más varones que mujeres), difiere significativamente de una a otra. Las

provincias que superan el porcentaje de 70% de mujeres son: Ávila, (73,5%), Soria (74,5%), La Rioja (73,3%) y Ceuta (75%). Las menos feminizadas son, por este orden: Burgos (50%); Madrid (53,3%) y Tarragona (54,9%). En términos generales, las Comunidades Autónomas con mayor número de inmigrantes brasileños, a excepción de Galicia, son al mismo tiempo las que presentan mayor equilibrio entre varones y mujeres.

En cuanto a la estructura por edades del colectivo brasileño en España, la mayoría de los inmigrantes son jóvenes. El 71,8% son menores de 35 años y el 87,7% se encuentra en edad laboral. Esta característica es un rasgo común de los inmigrantes de todas las nacionalidades y, especialmente, de los procedentes de los países no comunitarios (Pajares, 2008).

Las características sociodemográficas del colectivo – especialmente la considerable tasa de irregularidad – sumada a la situación actual de crisis económica en España, son incentivadoras de proyectos de retorno o de una migración circular. Sigue existiendo una diáspora brasileña, a la vez que se ha incrementado de forma considerable una migración de retorno. Las expectativas de una vida mejor, la falta de oportunidades para acceder a los recursos o para lograr la movilidad ocupacional y social ascendente, mueven a muchos brasileñas/os tanto a emigrar, como también a realizar una migración de retorno.

En este contexto, en los últimos años el gobierno brasileño viene movilizándose —a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores— para lograr mantener un diálogo permanente con los diferentes colectivos de brasileños en el extranjero y discutir posibles políticas de retorno. La organización y financiación del 4º Encuentro de las red de brasileñas y brasileños en Europa , ha dado lugar a la propuesta del 1º Encuentro de Brasileños Retornados, con el objetivo pensar políticas públicas y sistematizar todas las acciones posible en torno a las políticas y programas concretos de retorno. A partir de un diálogo constante con las comunidades brasileñas en el extranjero – a través del ministerio de relaciones exteriores – se han diseñado líneas de trabajo y asistencia para la cuestión del retorno de los inmigrantes brasileños.

De este modo, a partir de la articulación con diversos ministerios y programas de los gobiernos federales y municipales, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil desarrolló

una cartilla de información con las posibles ayudas y servicios que el retornado podría acoger en caso de regreso definitivo a Brasil. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, en líneas generales, los diferentes programas de apoyo al retorno son los que se detallan a continuación:

- Programas de microcréditos orientados a la economía productiva que visa ofrecer soporte técnico para la concesión de créditos orientados para negocios (a través del Ministério do trabalho e emprego (MTE)).
- Apoyo a las familias originarias del campo, en el sentido de financiar pequeños productores agrícolas (empresas familiares) en la modernización de los métodos de cultivo y de gestión y la formación profesional (a través de la Secretaria de Agricultura Familiar (SAF) do Ministério do Desenvolvimento Agrario (MDA)).
- Soporte para pequeños y medios negocios, ofreciendo incentivos para la creación de pequeñas empresas (a través del SEBRAE).
- Acciones de Igualdad de género en el ámbito empresarial para facilitar el acceso a crédito de las mujeres migrantes para montar negocios, especialmente para las personas con bajos ingresos - mediante el apoyo a la iniciativa empresarial, el establecimiento de asociaciones y el acceso al microcrédito (a través de la Secretaria de políticas para as mulheres (SPM)).
- La construcción civil para las mujeres. Programa que visa proporcionar la formación profesional, creación de redes y el apoyo a la creación de empresas y cooperativas en el ámbito de la construcción civil (a través de la Secretaria de políticas para as mulheres (SPM)).
- Programa de artesanía, turismo y autonomía para las mujeres, con el objetivo de ayudar a mujeres artesanas en el mercado de artesanías, al mismo tiempo que contribuye a preservar su identidad cultural, regional y proteger el medio ambiente (a través de la Secretaria de políticas para as mulheres (SPM)).
- Programa "*minha casa, minha vida*" (*mi casa, mi vida*) que visa financiar la compra de viviendas para familias retornadas de bajos ingresos, de tal manera que las cuotas

mensuales no superen el 20% de los ingresos de la familia (a través de la Caixa Econômica Federal).

- Atendimento en las fronteras para los inmigrantes víctimas de tráfico. Este programa busca atender y ofrecer asistencia e información general para los migrantes que han sido víctimas de violencia, incluida la trata de personas (a través del Gobierno Federal).
- Servicios para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en situación de riesgo. Este programa tiene como objetivo proporcionar servicios sociales y psicológicos y orientación jurídica a las personas LGBT en situación de riesgo (a través de diferentes instituciones no gubernamentales repartidas por todo el país que reciben subvenciones estatales).

## 5. A modo de conclusión

Cabe destacar que las acciones, programas y planes de retorno llevado a cabo por las instituciones brasileñas no tienen todavía un impacto conocido (Siqueira, 2009). El escaso tiempo de implementación de los programas de retorno asociados al caso brasileño, dificulta un análisis más riguroso de las acciones y programas sobre este tema. Sin embargo, en líneas generales podemos afirmar que se trata de programas completamente descentralizados - en el ámbito de diferentes ministerios - que tienen dos vertientes básicas: productivista y asistencialista.

En la esfera productiva, las acciones están orientadas al autoempleo. No hay proyectos direccionados a la inserción de los trabajadores migrantes en el mercado de trabajo por cuenta ajena. Todas las acciones están situadas en el ámbito de la accesoria o prestamos - en forma de microcréditos - para los emigrantes que opten por abrir una iniciativa empresarial. Los programas centrados en la reinserción del emigrante en la sociedad de origen a partir del autoempleo tiene como objetivo básico capitalizar los diferentes capitales adquiridos con la experiencia migratoria (capital económico, humano, social y cultural). Se trata de aprovechar los recursos adquiridos en las sociedades de destino para convertirlos en

activos que contribuyen a la creación de nuevas oportunidades económicas y fuentes de empleo en la sociedad de origen.

Por otro lado, están las acciones dirigidas a la asistencia social. Se trata de programas dirigidos básicamente a personas víctima de violencia (o del tráfico de personas) en diferentes situaciones y contextos migratorios. Además del programa de adquisición de una vivienda al retornar al país. Son acciones que tienen un carácter típicamente asistencial, poco sistematizadas y con el objetivo de satisfacer las necesidades de forma individual. No se trata, por lo tanto, de una acción de gobierno como resultado de una política pública sistemática que visa desde una perspectiva macrosocial la mejora colectiva de los ciudadanos retornados. Más bien se trata de programa asistencial y orientado a solucionar de forma individual los problemas de personas víctimas de violencia.

Además es importante destacar que resulta extremadamente difícil encasillar los programas de retorno a los más variopintos proyectos migratorios de regreso de los brasileños. Las acciones descritas están pensadas para un posible “retorno” como un evento estático y definitivo. El imaginario de retornar, como retorno físico y definitivo o retornar a lo que fue y se mantiene como un presente existente, es un imposible en el contexto de un campo social transnacional.

Del mismo modo, conceptualmente, es posible cuestionar la validez de la denominación de “retorno”, en el ámbito de la producción académica, puesto que la expresión “retorno” constituye un sustantivo que, aunque indica un estado atemporal, remite a la idea de una acción y efecto de retornar en el sentido de volver al lugar o a la situación en que se estuvo. En efecto, en los estudios clásicos sobre el retorno, se tomaba este fenómeno como una migración de regreso definitivo y estático a un momento pasado. Se intentaba analizar datos cuantitativos de los colectivos de inmigrantes, sus motivaciones para retornar, la reinserción social, entre otros aspectos.

Sin embargo, más que comprender el retorno como el proceso inverso a la emigración, en el contexto actual es menester insistir en la idea que sostiene la imposibilidad de cualquier pretensión de pensar el retorno como un evento estático y definitivo, máxime si éste se inserta en campos sociales transnacionales. Así, el estudio de los distintos elementos

que constituyen la temática del retorno en la actualidad, sólo puede ser entendido desde una perspectiva que lo comprenda inmerso en la dinámica de las relaciones, prácticas y experiencias en las que se entrelazan las sociedades de origen y de asentamiento.

## 5. Bibliografía

- ALFARO, Y. & IZAGUIRRE, L. Migración y perspectivas de retorno. Cochambaba: CESU- UMSS, 2010.
- BASCH, L.; GLICK SCHILLER, N.; SZANTON BLANC, C. *Nations unbound. Transnational projects, postcolonial predicaments and deterritorialized nation-states*. Pensilvania, Gordon and Breach Science Publishers, 1994.
- BOCCAGNI, Paolo; LAGOMARSINO, Francesca, "Migration and the global crisis: new prospects for return? The case of Ecuatorians in Europe", *Bulletin of Latin American Research*, v.30, issue 3, 2011. p. 282-297
- CASSARINO, Jean-Pierre. Políticas de inmigración y políticas de desarrollo entender los vínculos entre migración de retorno y desarrollo. *Barcelona*, 14-17 diciembre 2007. p. 63-88.
- CAVALCANTI, L.; BOGGIO, K. "Una presencia ausente en espacios transnacionales. Un análisis a partir del cotidiano de uruguayos y brasileños en España". *Actas del IV congreso inmigración en España*, Girona, 2004.
- ESPINOSA, V. *El Dilema del Retorno. Migración, género y pertenencia en un contexto trasnacional*. México: El Colegio de Michoacán El Colegio de Jalisco, 1998.
- LEVITT, Patricia; DE LA DEHESA, Rafael. "Transnational Migration and a Redefinition of the State: Variations and Explanations", en *Ethnic and Racial Studies*, v. 26, n.4, 2003. p. 587-611.
- MARGOLIS, M. *Little Brazil - imigrantes brasileiros em Nova York*. Campinas: Papirus, 1994.

## ARTIGO

- MÁRMORA, Lelio. *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: OIM-Paidós, 2002.
- MENDIOLA, M. "El retorno de los emigrantes peruanos. Un análisis de los mecanismos de gestión del retorno en el Perú desde el enfoque de los derechos humanos", *Revista del Observatorio Andino de Migraciones Tukuymigra*, n. 1, 2009. p. 2-15.
- MONCAYO, María Isabel. "Políticas de retorno en América Latina: Miradas", *Andina Migrante, Programa de Sociología, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas*, n. 10, Quito, FLACSO, 2011. p. 2-10.

Entre las políticas de retorno y las prácticas transnacionales de los migrantes brasileños:  
re-pensando el retorno desde una perspectiva transnacional

- PAJARES, M. *Inmigración y Mercado de trabajo*. Madrid: Observatorio Permanente de la inmigración, 2008.
- PRIES, L. *Migration and Transnational Social Spaces*. Sidney: Ashgate, 1999.
- SAYAD, A. "O Retorno: elemento constitutivo da condição do imigrante". *Revista Travessia*, número especial, São Paulo, enero/2000.
- SIQUEIRA, Sueli. "Sonhos, sucesso e frustrações na emigração de retorno", *REMHU - Revista interdisciplinar da mobilidade humana*, Belo Horizonte: Argumentum, 2009.
- SOLÉ, Carlota; CAVALCANTI, Leonardo; PARELLA, Sònia. "La incorporación socioeconómica de la inmigración brasileña en España". *Observatorio Permanente de la Inmigración*, n.27, OPI, Madrid, 2011.
- TRIGUEROS, C. S.; COLLADOS, B. F. "Retorno voluntario de inmigrantes", *Trabajo: Revista andaluza de relaciones laborales*, n. 23, mar. 2010. p. 137-158.
- \_\_\_\_\_. Retorno Voluntario de Inmigrantes. *Trabajo, Norteamérica*, 23, mar. 2011. Disponible en: <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/trabajo/article/view/962>. Fecha de acceso: 01 feb. 2013.

Recebido em dezembro de 2012  
Aprovado em dezembro de 2012